

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

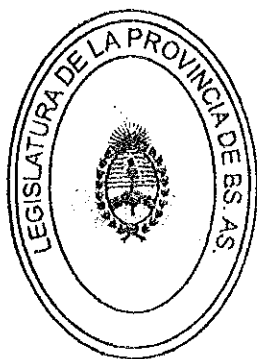
PROYECTO DE LEY

**El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de**

Ley:

Artículo 1º: Declárese *Ciudadano Ilustre* de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 4 de la ley 14.622, a la **Sra. Raquel Radio de Marizcurrena**, por su trayectoria desarrollada en la defensa de los Derechos Humanos.-

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley que se somete a Vuestra Honorabilidad y que se adjunta para su sanción, tiene por objeto declarar *Ciudadano Ilustre* de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 4 de la ley 14.622, a la **Sra. Raquel Radio de Marizcurrena**, por su trayectoria desarrollada en la defensa de los Derechos Humanos.-

Raquel nació en Ramallo el 14 de mayo de 1930. Se casó con Andrés Marizcurrena, con quien tuvo dos hijos: Andrés Marizcurrena, Horacio Marizcurrena.-

El 11 de octubre de 1976, durante la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) fue secuestrado-desaparecido su hijo Andrés Marizcurrena1 y su nuera a Liliana Beatriz Caimi, quien se encontraba embarazada de cinco meses.-

Durante varios meses buscó a sus familiares sola y sin apoyo. A comienzos de 1977 integró el primer grupo de madres y familiares que se comenzaron a reunir en la Plaza de Mayo, que luego fue conocido como Madres de Plaza de Mayo.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En octubre de 1977 recibió la invitación de Alicia Zubasnabar de De la Cuadra, "Licha", también participante de las rondas de las Madres, para formar un grupo especial de abuelas buscando a sus nietos desaparecidos. Ella y otras once mujeres fundaron entonces la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, destinada a buscar a los nietos que estaban creciendo durante la búsqueda de sus padres.-

Al día de hoy su nieto/a sigue desaparecido.-

Por lo expuesto y las consideraciones vertidas, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, y respetando las circunspecciones vertidas por la Constitución Provincial es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

